Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 05 / 2017

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID Nº 322391
"RECARGA DE EXTINTORES"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 03 (tres) días del mes de mayo de 2017, siendo las 09:30 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 0785/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes, el Lic. Eliodoro Ríos Gómez, el Lic. David Valenzuela Esquivel, la Lic. María Isabel Mira Yelsi, y el Sr. José Asunción Gaona Cabral, miembros del Comité.

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta, son: *"PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA (PROTINPAR S.R.L.)", y "EXTINTORES YANES S.R.L.".*

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 5554/2016, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", el Decreto N° 6657/2017, por el cual se establece que para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por Ley 5554/2016, y su Decreto Reglamentario Nº 4774/2016, modificado por el Decreto Nº 6715/2017.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas:

OFERENTES	Total Gs.
PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA (PROTINPAR S.R.L.)	4.161.000.-
EXTINTORES YANES S.R.L.	4.204.800.-

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos Sustanciales	PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA (PROTINPAR S.R.L.)	EXTINTORES YANES S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta *	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	SI	SI
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP. *	SI	SI
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA

Documentos Sustanciales	PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA (PROTINPAR S.R.L.)	EXTINTORES YANES S.R.L.
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Activo en SIPE	Activo en SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	SI	Activo en SIPE
CONSTANCIA DEL SIPE	SI N° 1.447.150	SI N° 1.444.552

Se han detectado las siguientes omisiones en la verificación de los documentos no sustanciales:

- Entre los documentos de la oferta "EXTINTORES YANES S.R.L." faltan *"Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones (del servicio de recarga y/o venta de extintores), donde la sumatoria de los contratos y/o facturaciones deberán ser equivalente mínimamente al 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta presentada, de los años 2014, 2015 o 2016, pudiendo presentar la cantidad de comprobantes necesarios para la obtención del 30%.", "Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2014, 2015 o 2016)", "Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente", y "Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente".*

Esta acta consta de dos página de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 10:20 horas.

Sr. José Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

Lic. David Valenzuela Esquivel
Miembro del Comité

CE/mimy